Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

ACTA Nº 4

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE SIGLO 51/2024: SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA INFUSIÓN SUBCUTÁNEA DE INSULINA, Y PARA LOS SISTEMAS DE MONITORIZACIÓN CONTINUA INTERACTIVA DE GLUCOSA PARA EL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE LA DIABETES DE LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL DE COMPRAS DE CÁDIZ.

PRESIDENTE

Demetrio González Mena
Director Económico-Administrativo de la C.P.C.

VOCALES

Blanca Romero Romero.
Letrada Asesoría Jurídica Provincial S.A.S. Cádiz.
José Antonio Rodríguez Cunill
Interventor Provincial S.A.S.

Antonio Luque Ramos
Subdirector Económico Administrativo de la C.P.C.

SECRETARIA

Cristina Pérez Pérez
Jefa de Servicio de Gestión y Servicios

En la ciudad de Cádiz, siendo las 9:06 horas del día 10 de febrero de 2025, reunidos a través de sesión creada mediante la aplicación Circuit, los miembros de la Mesa de Contratación, los cuales al margen han quedado relacionados, a los efectos de adjudicación del expediente administrativo detallado a continuación:

MIEMBROS CONVOCADOS:
Dirección Económico Administrativa de la C.P.C., como Presidente.
Dirección Médica.
Letrado/a de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.
Representante de la Intervención Provincial S.A.S.
Jefa de Servicio de Gestión y Servicios de la C.P.C., como Secretaria.

ASISTENTES:
Los que al margen se relacionan.

AUSENTES:
La Dirección Medica, excusa la asistencia por motivos asistenciales.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CRISTINA PEREZ PEREZ	21/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN39LBNCLU34Q7DBHXHYHLD9L4	PÁG. 1/3

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	21/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmD5M847Z9SR4AY3YXJ63S8V7SA	PÁG. 1/3

EXPEDIENTE SIGLO 51/2024: SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA INFUSIÓN SUBCUTÁNEA DE INSULINA, Y PARA LOS SISTEMAS DE MONITORIZACIÓN CONTINUA INTERACTIVA DE GLUCOSA PARA EL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE LA BIABETES DE LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL DE COMPRAS DE CÁDIZ.

Expediente: +6.65LMR82 GIRO: 2024 0000344356

Tras el recurso interpuesto por parte de la mercantil Medtronic Ibérica S.A., contra la resolución de adjudicación de 25 de noviembre de 2024, a favor de la mercantil Ypsomed Diabetes S.L.U., se acuerda la estimación parcial del mismo por parte del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, mediante Resolución 629/2024, de fecha 30 de enero de 2025, acordándose la anulación de la mencionada adjudicación. De manera literal, el **fundamento de derecho noveno** establece lo siguiente: *"Con base en las consideraciones realizadas, el recurso especial debe ser parcialmente estimado. Ello determina la anulación de la adjudicación y la consiguiente retroacción de actuaciones a fin de que se proceda a la exclusión de la oferta adjudicataria por incumplimiento del PPT -conforme en los términos analizados en los fundamentos de derecho sexto y séptimo de esta Resolución- debiendo continuar el procedimiento de adjudicación hasta la adjudicación, en su caso, del contrato conforme a derecho"* .

En base a lo anterior, y en consecuencia con lo establecido en la Resolución 629/2024, de fecha 30 de enero de 2025, del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, se acuerda por unanimidad de los miembros de la mesa de contratación, anular la adjudicación de la Agrupación 1 (Lotes 1 y 2) a favor de Ypsomed Diabetes S.L.U.,que pasa a estar excluida, y requerir a la siguiente empresa licitadora, que fue calificada como la segunda oferta técnico – económica más ventajosa (Medtronic Ibérica S.A), y que se encuentra indicada en la siguiente tabla, para que presente la documentación previa a la adjudicación, de conformidad con lo previsto en el apartado 7.5 del PCAP.

Agrup	Lote	Empresa Licitadora	Puntos totales criterios no automáticos	Puntos totales oferta económica	Puntuación total obtenida
1	1	Medtronic Ibérica S.A	18	60	78
	2	Medtronic Ibérica S.A			
1	1	Air Liquide Healthcare S.L.	10	59,5	69,5
	2	Air Liquide Healthcare S.L.			

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CRISTINA PEREZ PEREZ	21/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN39LBNCLU34Q7DBHXHYHLD9L4	PÁG. 2/3

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	21/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmD5M847Z9SR4AY3YXJ63S8V7SA	PÁG. 2/3

Sin otro particular, siendo las 9:11 horas del día al comienzo señalado, se levanta la sesión.

LA SECRETARIA	EL PRESIDENTE
Cristina Pérez Pérez	Demetrio González Mena

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CRISTINA PEREZ PEREZ	21/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN39LBNCLU34Q7DBHXHYHLD9L4	PÁG. 3/3

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	21/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmD5M847Z9SR4AY3YXJ63S8V7SA	PÁG. 3/3